

**CARTA DE UN MAGISTRADO ANCIANO A SU HIJO RECIÉN
DESIGNADO JUEZ EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII,
ESCRITA POR BENITO JERÓNIMO FEIJO.**

No se, hijo mío, si celebrar o llorar la noticia que me das de haberte honrado su majestad con la toga de Juez. Te contemplo en una esclavitud. Ya no eres mío, ni tuyo, sino de todo el público. Las obligaciones de este cargo no solo te emancipan de tu padre; también deben desprenderte de ti mismo. Ya se acabó el mirar por tu comodidad, por tu salud, por tu reposo; y en el futuro, si llegas a desposarte, por la compañera de tu vida y por los hijos que Dios te de, pues solo podrás mirar por tu conciencia. Tu bien propio, lo has de considerar, como ajeno, y solo el público como propio; ya no habrá para ti paisanos, amigos y parientes, ya no tendrás patria, ni carne, ni sangre.

Si dudas contar con la ciencia suficiente o la salud necesaria para cargar con tan grande peso, si no sientes en ti un corazón robusto insensible a los problemas y amenazas de los poderosos, si estas muy enamorado, de la hermosura del oro, o si te conoces muy sensible a los ruegos de parientes y amigos, no, puedes, en mi sentir, entrar con buena conciencia a la judicatura.

Más si has decidido tu ingreso, una vez que la toga te sea impuesta sobre tus hombros, deberás ser como la encina, a trueque de ser cuajo derribada, y nunca inclinarte como la débil caña al soplo del viento, Tus pasiones, que has de tenerlas sino, de hombre no fuera, deberás dejarlas en los estrados del Tribunal, pues has de juzgar sin afecto y sin odios. Tampoco deberás considerarte, por grande que sea tu talento, genio inspirador, sino modesto servidor de la justicia. El aplauso y la gloria, han de estar lejos de ti y solo la conciencia del deber cumplido constituirá tu más cara satisfacción.

Podrás equivocarte por ser el error servidumbre de lo humano, más en, este punto, siempre deberás recordar dos cosas: Que lo malo no es equivocarse, sino persistir en el error, y que dos errores jamás hacen una verdad.

También quiero prevenirte de que a veces el bien y el mal están mezclados, que hay que mantener limpio el corazón para distinguirlos. Sin embargo, junto a zonas confusas, hay otras que son muy claras; la misericordia será siempre mejor que la violencia; ayudar al desvalido, mejor que hacer daño u olvidarlo; actuar según la conciencia, mejor que hacerlo según el capricho...

La templanza ha de ser esencial, porque si la justicia es medida, equilibrio, ponderancia, balanza y meditación serena, solo puede alcanzarla el Juez con mente clara y espíritu sereno. La fortaleza también debes tenerla consigo. Porque si el momento te lo exige, deberás sacrificar en aras de la justicia tu propia reputación, heroísmo supremo que de ordinario no se valorará. Que ni la frase ligera, ni el concepto atrevido, que propalan las más de las veces hechos, te orillan a torcer el sentido de la justicia, que deberás hacer prevalecer a, trueque de escarnio, del cargo o de la propia vida.

Te escribo todo esto pensando que, si en lo cronológico hay un día y una noche, también en el camino del que hace justicia hay días y noches, horas de intensa satisfacción y de profunda amargura y ambas son parte de una misma realidad. Claro que para entender la noche, hace falta tener mayor agudeza del alma, porque es durante la noche cuando resulta más hermoso creer en la luz.

Por último, debes saber que algún día más ó menos lejano, que para mi ya se ha hecho presente; cuando hayan cesado las voces de quienes ocurren a ti en demanda de

justicia; cuando te veas envuelto en la penumbra por un sol que aunque dorado y brillante, ya se empieza a perder en el ocaso; cuando no tengas mas compañía que un conjunto de libros en el anaquel, y que algunos papeles del trabajo sobre tu escritorio; habrás de enfrentarte al acto de justicia más terrible, pero también ineludible, el dictado de la sentencia de tu propia causa, en ese momento, y para ese efecto, habrá de pasar junto a ti, toda tu vida, que habrás de valorar imparcial y objetivamente, sin recurrir al abuso de excluyentes o atenuantes, con la misma imparcialidad que debes a los asuntos de otros. Quiera Dios que esa sentencia no solo te resulte absolutoria, sino que te declare digno de la profesión, para mi, más noble y querida, con la que has sido distinguido: LA PROFESIÓN DE JUEZ".